

**Resumen de Tasas por Trámites de Solicitudes correspondientes al año
2016 (NR002/16)**

No.	Tipo de Trámite Solicitado	Valor (Lempiras)
1.	Trámite de solicitudes presentadas por las Fuerzas Armadas de Honduras, Policía, COPECO, Bomberos y Cruz Roja (Artículo 178 del Reglamento General de la Ley Marco)	0.00
2.	Trámite de solicitudes presentadas por organizaciones comprendidas dentro del género indicado en el Resolutivo Décimo de la presente Resolución.	333.00
3.	Trámite de solicitudes relativas al Servicio de Radioaficionados.	333.00
4.	Emisión de Constancia de Solvencia Económica ante CONATEL	200.00
5.	Emisión de Constancia de Solvencia Documentaria ante CONATEL	200.00
6.	Emisión de Certificación o Constancias.	200.00
7.	Cancelación Parcial en Licencia.	4,430.00
8.	Cancelación de Permiso.	2,215.00
9.	Cancelación de Registro.	2,215.00
10.	Cancelación Total de Licencia.	2,215.00
11.	Transferencia de Derechos sin modificaciones técnicas a los Títulos Habilitantes	16,598.00
12.	Transferencia de Derechos con modificaciones técnicas a los Títulos Habilitantes	22,131.00
13.	Trámite de solicitud por Certificado de Homologación	8,414.00
14.	Trámite de solicitud de Convenio	8,414.00
15.	Trámite de solicitud de Modificación de Convenio	8,414.00
16.	Trámite de solicitud para Permiso o Modificación de Permiso, en el caso de Servicios que no utilizan espectro radioeléctrico o que no tienen licencia asociada.	8,414.00
17.	Trámite de Solicitud de Permiso y Licencia o nuevas Licencias (*)	8,414.00
18.	Trámite de solicitud para Licencia de nuevos peticionarios para operar Estaciones o Radioenlaces que operan en las bandas VHF, UHF y SHF, (también corresponde a los Servicios de Difusión de Libre Recepción) incluye análisis hasta tres Estaciones o Radioenlaces. Por cada Estación o Radioenlace adicional, se pagará un recargo de:	8,414.00 333.00
19.	Trámite de la solicitud para modificación de Licencia, incluye la Adición o cualquier modificación, tal como parámetros técnicos, físicos y de sitios, así como de Estaciones o Radioenlaces que operan en las bandas VHF, UHF y SHF, (también corresponde a los Servicios de Difusión de Libre Recepción) incluye análisis hasta tres Estaciones o Radioenlaces. Por cada Estación o Radioenlace adicional, se pagará un recargo de:	8,414.00 333.00
20.	Trámite de solicitud de Registro	8,414.00
21.	Trámite de solicitud Modificación de cualquier Licencia o Registro. (**)	8,414.00
22.	Trámite de solicitud de Renovación de Permiso, Licencia o Registro (**)	8,414.00
23.	Trámite de solicitudes de estudios de interferencia en el Espectro Radioeléctrico, para los Servicios de Radiodifusión Sonora y para el Servicio de Radiodifusión de Televisión en los Departamentos de: a. Francisco Morazán y Cortés: b. Departamentos Adyacentes, limítrofes o colindantes a Francisco Morazán y a Cortés: c. Otros Departamentos no limítrofes ni colindantes: d. Islas de la Bahía y Gracias a Dios:	2,700.00 3,100.00 5,000.00 7,300.00
24.	Trámite de Solicitudes para Permiso de Servicio de Radiodifusión Sonora con Fines Comunitarios o para el Servicio de Radiodifusión de Televisión con Fines Comunitarios y Licencia asociada, así como Modificación, Cancelación y Renovación de Permiso y Licencia como parte de un régimen especial.	333.00
25.	Trámite de Solicitudes de: a) Permiso y Licencia del Servicio Fijo Aeronáutico. b) Permiso y Licencia del Servicio Móvil Aeronáutico (Para comunicaciones con estaciones Fijas): c) Licencia del Servicio Móvil Aeronáutico en Aeronave: i. Comerciales: ii. Educativas o Entrenamiento: iii. Carga y Correo iv. Turismo o Chárter v. Privado Los valores indicados en literal c) son para el trámite para una aeronave, por cada aeronave adicional, se pagará un recargo de:	8,414.00 8,414.00 4,430.00 1,352.00 1,872.00 832.00 520.00 333.00
26.	Trámite de otras solicitudes.	4,430.00

(*) No incluidas en el numeral 18 de la tabla.

(**) Para cualquier tipo de Permiso, Registro y Licencia, excepto del Servicio de Difusión de Libre Recepción.